



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 54/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Oscar David VELA GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Laboratorio de Planta Externa, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 54/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 54/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado y a la aprobación de la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

asignatura Laboratorio de Planta Externa, eximiéndolo de la correlatividad existente con Física y Análisis Matemático, al alumno Oscar David VELA GARCÍA, Legajo N° 154257, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1987/2022

UTN
MEL
DAM